

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta entidad, se hacen públicas las listas de candidatos admitidos por la Comisión electoral en sesión del día 29 de marzo de 1996, en el proceso de renovación de Organos de Gobierno para la elección de Consejeros generales en representación de Impositores:

Candidatos de la circunscripción de Zaragoza

Andrés Zueco, Jesús.
Bautista Perucha, Santiago Fermín Francisco José.

Capmartín Sánchez, Adrián.
Cebollada Elvira, Enrique.
Comenge Ornat, Fausto.
Elías Traveset, Juana.
Fernández Briones, Carmen.
García Casanova, Sara Cristina.
García Piedrafita, María Teresa.
Garijo Burillo, Marciano.
Gil Vicente, Juan Carlos.
Gracia Arruga, Mariano.
Hernández Ortiz, Esmeralda.
Juan Pérez, Marta María.
López Casamayor, José Luis.
Madariaga Lope, Carlos.
Marqués Nadal, Andrés.
Martínez Arnal, José.
Morán Gómez, Luis.
Pardos Vicente, Manuel.
Paris Ramírez, José Ignacio.
Pirla Igea, María José.
Pozo Remiro, Fernando.
Prats Solanot, Julia.
Ramírez Sánchez, Manuel.
Sanmartín Berges, José Miguel.
Sanz Allueva, Pablo.
Sese Gracia, José.
Soguero Camino, Jesús.
Vicente Palacios, Angel.
Viu Conte, Daniel Jesús.

Candidatos de la circunscripción de Huesca

Bergua Lacasta, Mariano.
Costa Villamayor, Montserrat.
Escudero Nevot, Salvador.
Fernández Labadie, Pedro.
Samperiz Viñas, Juan Carlos.

Candidatos de la circunscripción de Teruel

Clavería Sierra, Eduardo.
Lancis Martín, Tomás.

Rubio Rodrigo, Fernando.
Solaz Villanueva, Vicente.

Candidatos de la circunscripción de La Rioja

Corres Martínez, María Teresa.
Esteban Marrodán, Carlos.
García Sufrategui, Encarnación.
Saura Arenillas, Luis.

Candidatos de la circunscripción de Guadalajara

Cardelus Muñoz-Seca, Santiago María.
Dominguez Sáez, Nieves.
Martínez Martínez, Daniel.

Candidatos de la circunscripción de Madrid

Mestre Catalán, Sebastián.

Candidatos de la circunscripción de Barcelona, Lérida y Gerona

Cerezaes Saavedra, José.

Candidatos de la circunscripción de Valencia, Castellón, Tarragona, Burgos, Soria y Navarra

Puchades Cuallado, Luis.

Zaragoza, 1 de abril de 1996.—El Presidente de la Comisión electoral, José Luis Lizalde del Río.—22.638.

NOTARIA DE DON CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL

Anuncio de subasta pública

Yo, Celestino Mendizábal Gabriel, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en ejecución de lo prevenido en el artículo 236.f) del vigente Reglamento Hipotecario, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 290/1992, de 27 de marzo, en esta Notaría se sigue, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que se ha señalado para el próximo día 27 de mayo de 1996, y a las doce horas, en locales de esta Notaría de calle General Goded, número 1, de Arrecife de Lanzarote, la subasta pública de las siguiente fincas, propiedad de la entidad «Walther Saueremann, Sociedad Anónima»:

Finca registral número 16.242 del Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, inscrita al libro 171, tomo 988, folio 209, y cuya descripción registral es la siguiente: Urbana. Número 1. Local destinado a taller de mantenimiento de automóviles, en planta sótano, de un edificio en construcción, compuesto de plantas sótano, baja, primera, segunda

y tercera, en las calles Caldera de Bandama, Tamaragua y Caldera de Taburiente, capellanía de Yágabó, de Arrecife. Ocupa una superficie construida de 2.035 metros cuadrados. Contiene un aljibe de 101 metros cúbicos de capacidad, correspondiendo su uso a esta finca y a la número 2; tiene su acceso a través de una rampa, privativa de esta finca, situada a nivel de la calle Caldera de Taburiente. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 9,309 por 100.

Finca registral número 16.243 del Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, inscrita al libro 171, tomo 988, folio 211, y cuya descripción registral es la siguiente: Urbana. Número 2. Local comercial en planta baja de un edificio en construcción, compuesto de plantas sótano, baja, primera, segunda y tercera, en las calles Caldera de Bandama, Tamaragua y Caldera de Taburiente, capellanía de Yágabó, de Arrecife. Ocupa una superficie construida de 2.001,50 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Caldera de Bandama y por la carretera general de acceso a Arrecife. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 18,358 por 100.

Que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta o de que ésta resultare fallida, se señala para que tenga lugar segunda subasta, en el mismo lugar indicado, el día 21 de junio de 1996, a las doce horas, y, para el caso que en ésta tampoco hubiera postores o resultare fallida, se señala para que tenga lugar tercera subasta, igualmente en los locales de esta Notaría, el día 17 de julio de 1996, a las doce horas.

Las condiciones esenciales de la subasta son las siguientes:

Primera.—En la primera subasta el tipo será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, la cantidad de 150.000.000 de pesetas para la finca registral número 16.242, y de 250.000.000 de pesetas para la finca registral número 16.243, sin que en la misma pueda admitirse postura alguna inferior a dicho tipo. En segunda subasta el tipo para cada finca subastada será del 75 por 100 del tipo correspondiente a la primera subasta, sin que pueda admitirse posturas inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en esta Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la finca correspondiente en la subasta en cuestión, si bien para la tercera subasta el tipo consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Que la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden ser consultados en esta Notaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiera, se entenderán subsistentes, sin que el precio del remate se destine a la extinción de los mismos.

Arrecife de Lanzarote, 12 de marzo de 1996.—El Notario, Celestino Mendizábal Gabriel.—22.677.